

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.109

Miércoles 26 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2624951

MINISTERIO DE HACIENDA

CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “AQUASUR TECH 2025”

Núm. 31exento.- Santiago, 30 de enero de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud presentada por FISA S.A., y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, FISA S.A., RUT. N° 96.955.780-0, solicitó el Patrocinio del Gobierno y la declaración de internacional de la Feria “Aquasur Tech 2025”.
- Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a esta solicitud.

Decreto:

- Confiérase el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la Feria “Aquasur Tech 2025”, organizada por FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, a realizarse los días 26 y 27 de marzo de 2025, en la ciudad de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Habilítase como Recinto Ferial para el desarrollo del mencionado evento el Hotel Dreams de Punta Arenas, ubicado O'Higgins N° 1235, Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte : 89,57 metros con Avenida 21 de Mayo.
- Al Sur : 91,11 metros con Estrecho de Magallanes.
- Al Este : 76,05 metros con Gobernación Marítima.
- Al Oeste : 86,45 metros con Muelle Prat.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.